



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BARCENILLAS DEL RIVERO

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2013

Josu Moguruza Gutiérrez, Secretario de la Entidad Local Menor de Barcenillas del Rivero.

Certifico: Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero. – Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2013, integrado por el de la propia Entidad, el de sus organismos autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	16.550,00
3.	Gastos financieros	50,00
6.	Inversiones reales	18.400,00
	Total presupuesto	35.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	150,00
4.	Transferencias corrientes	600,00
5.	Ingresos patrimoniales	19.250,00
7.	Transferencias de capital	15.000,00
	Total presupuesto	35.000,00

Segundo. – Aprobar las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero. – Aprobar la plantilla de personal de la Corporación.

Cuarto. – Someter el presupuesto general a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el «Boletín Oficial»



de la provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2013».

Y para su constancia, expido la presente con el visto bueno del Alcalde Pedáneo, en Merindad de Montija, a 20 de mayo de 2013.

V.º B.º el Alcalde Pedáneo,
Lorenzo Castresana Renovales

El Secretario,
Josu Moguruza Gutiérrez